THE PROPERTY OF THE

favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas converadas. En su consecuencia, esta Delegación General aprueba la pro-puesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente según el orden de puntuación:

Número	Nómbre y apellidos
1	Don Jesús Fuentes Salvador.
2	Doña Maria del Pilar Olaran Abaunza.
3	Don Jesús Rivera Franco.
4	Dona Angela López Pastor.

Se concede un plazo de treinta dias habiles, contados a partir del de la publicación de esta Resolución en el «Beletin Oficial del Batado», para que los facultativos inciudos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el deletin Oficial del Estados de 18 de abril de 1968, rectificado en el de 4 de enero de 1969; para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Bubdelegado general de Servicios Banitarios del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 56. Madrid, en lá que relacionarán por orden de preferencia Inspiazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderla ninguna plasa de las solicitadas se pierden todos los derechos que como consecuencia de la oposición as han acquirido al aprobaria.

A dicha instanças se accumpañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

Certificado de nacimiento debidamente legalizado.
 II. Título de Licenciado o Doctor en Medicina o testimonio notarial del mismo.
 III. Certificación facultativa que acredite aptitud fisica para el desempeño del cargo.
 IV. Certificación de antecedentes penales.
 V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, Previncia o Municipio quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados III, IV. y. V. pero deberán justificar, mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente, el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los senores opositores aprobados que las soliciten se procederá a su publicación en el «Boletin Oficial del Estado».

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Delegado general J. Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Insti-tuto Nacional de Prensión en el concurso-oposición, convocado con fecha 29 de Jebrero de 1968, para cubrir plazas de la Especialidad de Fraumatologio de la Seguridad Social.

En complimiento de lo dispuesto en el Estatuto Juridico del En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Juridico del Personal Médico de la Seguridad Social, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1966 («Boietin Oficial del Estado» de 30 de diciembre), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 29 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) concurso-oposición para cubrir en propiedad plagas de la Especialidad de Traumatología de la Seguridad Social

brir en propiedad plasas de la Especialidad de Traumatología de la Seguridad Social.

Terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunan ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

En su consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente, según el orden de puntuación:

Número	Nombre y apellidos
	D. Changing Lain Harman
1	D. Francisco León Vázquez, D. José Dávila Tarongi,
2	
3	D. Pedro José Pères Clemente D. Manuel Sánchez Vera

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a par-tir del de la publicación de esta Resolución en el «Holetín Ofi-cial del Estado», para que los Facultativos incluídos en la an-terior relación selialten las piazas senvocadas a concurso-epo-sición en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de airli de 1968,

rectificado en el de 4 de enero de 1988; para ello, dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacienal de Previsión, calte de Alcalà, número 56, Madrid, en la que relationarán por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la declaración de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna plaza de las solicitadas, se pierden todos los derechos que como consecuencia de la oposición se han adquirido al aprobarla.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditacivos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

I. Certificado de nacimiento debidamente legalizado.

II. Título de Licenciado o Doctor en Medicina o testimonio notarial del mismo.

III. Certificación facultativa que acredite aptitud física para

desempeño del cargo.

IV. Certificación de antecedentes penales.

V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno padesempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Es-tado, Provincia o Municipio, quedarán exceptuados de presen-tar los documentos a que se refieren los apartades III, IV y V, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el

pero deperan justiciar inclusiva certainación de period por el Organismo correspondiente el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las solicitan, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de noviembre de 1989.—El Delegado provincial, J Martinez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Insti-tuto Nacional de Previsión en el concurso-oposición, convocado con fecha 29 de febrero de 1968, para cubrir plazas en propiedad de la Especialidad de Dermatología de la Seguridad Social.

En complimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, aprobado por Deareto de 23 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estadon de 30 de diciembre) y de las atribuciones confordas a esta Delegación Ceneral se convocó con fecha 29 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estadon de 18 de abril) concurso-oposición para gubrir en propiedad plasas de la Especialidad de Dermatología de la Seguridad Social.

Terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que nan superado dichos ejercicios, en número no superior al de plasas convocadas.

En su consecuencia esta Delegación Oeneral aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente según el orden de puntuación:

Numero	Nombre y apaltidos
7-1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
1	D. Antonio Ledo Pozueta,
2	D. Angel Simón Merchán.
3 .	D. Vicente Torres Peris.
4	D. José Luis Cisneros Vila.

Se concede un plazo de treinta dias hábiles, contados a par-Se concede un plaso de treinta días hábiles, contados a partir del de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plasas convocadas a concurso-oposteión en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1868, rectificado en el de 4 de enero de 1869; para ello, dirigirán instancia al ilustrisimo señor Subdelegado general de Bervicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 56, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plasas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna plaza de las solicitadas, se pierden todos los derechos que como consecuencia de la oposición se han adquirido al aprobaria.

A dicha Instancia se acompañarán los documentos acredita-

A dicha instancia se acompañarán los documentos acredita-tivos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exi-

Certificado de nacimiento debidamente legalizado. Titulo de Licenciado o Doctor en Medicina o testimonio

notarial del mismo

III. Certificado facultativo que acredite aptitud física para
el desempeño del cargo:

IV. Certificación de antecedentes penalea.

V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno
para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad pinza del fetado, Provincia o Municipio, quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados 19. 17 m pero deberán justificar mediante certificacion expedica por v. Organismo correspondiente el puesto que desempeñot. Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las solcifent, se procederá o su publicación en el «Boletín Oficial del Escado» su publicación en el «Boletín Oficial del Escado» (media). Madrid, 11 de diciembre de 1909. El Delevado sametal J. Martinez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Insistulo Nacional de Frension en el concurso-oposición, convocado con jenha 29 de Jebrero de 1958, para enbrir en propiedad una plaza de la Especialidad de Urologia de la Seguridad Social

En cumplimiento de lo dispuesto en ci Estatuto Juridico dei Personal Médico de la Seguridad Social, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1966 («Boletín Olicial del Estado» de 36 de diciembre) y de las stribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 25 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) concurso-oposición para cuprir en propiedad una plaza de la Especialidad de Urología de la Seguridad Social.

Terminados los ejercicios de concurso-consciolos de Press.

Terminados los ejercicios de: concurso-eposicion, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta del Médico que ha superado dichos ejercicios.

En su consecuencia, esta Delegación General apruebe la prepuesta elevada por el Tribunal a favor de

## Don Taus Resel Estevez

Como la plaza convocada a concurso-operación en el «Boñe-tin Oficial del Estado» de 18 de abril de 1968 es una para Ma-drid, por esta misma Resolución queda adjudicada al opositor aprobado y propuesto por el Tribunal. Con el fin de completar la documentación exigida, deberó remitir a esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, los siguientes justificantes:

Certificación de nacimiento debidamente legalizada,
 II. Título de Licenciado o Doctor en Medicina o testimonio

notarial del mismo.

III. Certificado facultativo que actedite apritud física para el desempeño del cargo.

IV. Certificación de antecedentes penales.

V. Declaración jurada de no tener impedimento atquito para el desempeño del cargo.

La toma de posesión se efectuara dentre de los treinta dias hábiles siguientes a la notificación del nombramiento por la Jefatura Provincial de Servicios Sanitarios. Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Delegado general, J. Martinez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Insti-tuto Nacional de Prevision en el concurso-oposticien, convocado con fecha 29 de febrero de 1968, para oubrir placas en propiedad de la Especialidad de Radioelectrología de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Sociai, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convoco con fecha 29 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de la Especialidad de Radio-electrología de la Seguridad Social.

Terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

En su consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuyo relección es la siguiente según el orden de puntuación: En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Juridico del

Noroboe a coeliulos
——————————————————————————————————————
), José Fiestas de Publo. ), José Maria Abadal Isasmendo ), Consorcio Castellote Vela ), Angel-Pércz Morai

Como las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Bo letin Oficial del Estado» de 18 de abril de 1968 son cuatro para Madrid, por esta misma Resolución quedan adjudicadas a los cuatro opositores aprobados y propuestos por el Tribunal

Cur, y: En els completar la documentación exigida, deberán cemitor a escre Delegación General del Instituto Nacional de Procusacións conjentas justificantes.

decimencion de nacimiento debidamente legalizada. Titulo de Electriado o Doctor en Medicina o testimonio

notarial del mismo.

1)1 Certificación facultativa que acredite aptitud física pa-

ca el desempeño del cargo.

IV. Certificación de antecedentes penales.
 V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado. Provincio o Municipio, quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados III, IV y V pero deberán justificar mediante certificación expedida por e: Organismos correspondiente el puesto que desempeñan. La toma de posesión se efectuará dentro de los treinta dias imbiles siguientes a la notificación del nombramiento por la Jefatura Provincial de Servicios Sanitarios, entendiéndose, caso de no efectuaria que municia no sólo a la plaza sino a cuantos

de no efectuaria, que renuncia no sólo a la plaza sino a cuantos derechos pudieran derivarse de este concurso-oposición.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Delegado general,

J. Martinez Estrado

l'ESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se resuelve el concurso de adjudicación en propiedad de las plazas de Medicina General y Especialidades Medicina General y Especialidades Medicinas y Quirúrgicas de la Seguridad Social anumadas a concurso de escalas en el «Boletin Oficial Oficial del Estado» de 27 de marzo de 1968 y rectificación de fecha 7 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1969).

Una vez resucitos los recursos de alzada y reposición presentados contra la Resolución de este Instituto, de fecha 22 de febrero de 1969 («Boletin Oficial del Estado» de 3 de abril de 1969), y rectificaciones de 11 de julio y 18 de septiembre de 1969 («Boletin Oficial del Estado» de 22 de agosto y 23 de octubre de 1969), se adjudican las plazas de Medicina General y Especialidades Médicas y Quirurgicas de la Seguridad Social que figuran relacionadas en las Resoluciones anteriormente aludidas, quedando designados para dichas plazas los siguientes faccilisticos. signientes facultativos:

## PROVINCIA BE ALAVA

Medicina General

Vitoria.—Escala 1946. Pasa a Escala Nacional: Don Aniceto La-sarte y Fernandez de Ulivarri. Vitoria.—Escala 1946. Pasa a Escala Nacional: Don Javier San-taolalla y Ortiz de Mendivil. Vitoria.—Escala Nacional: Don Vicente Presa Diaz de Mendivil.

Pediatria-Puericultura

Vitorin.—Escala 1946. Vacante. Vitorin.—Escala 1946. Vacante. Vitorin.—Escala Nacional. Vacante. Arechavaleta.—Escala 1946. Vacante. Llodio.—Escala 1946. Vacante.

Radioelectrologia

Vitorin. -- Escala 1946. Vacante

## PROVINCIA DE ALBACETE

Medicina General

Albacete.--Escala 1946, Pasa a Escala Nacional: Don Fidel Garcia Villanueva.

Avarato Digestico

Hellin.—E-cala 1946, Pasa a Escola Nacional: Don Fernando Tomás Buendia.

Pediatria-Puericultura

Albacete.--Escala 1946. Pasa a Escala Nacional: Don Maximilia-

tio Martinez Sánchez, Albacete.—Escala Nacional: Don Gabriel Gil Moya.

Hellin,--Escala 1946. Pasa a Escala Nacional: Don Alberto Casado Dorrego.

Almansa.—Escala 1946, Vacante, Villarrobledo.—Escala 1946, Pasa a Escala Nacional; Don Eduar-do Santos y Carcia Villalba,

Albacete.—Escala 1946. Pasa a Escala Nacional; Don Miguel López Galiacho Díaz.